

DECRETO 367

7 Diciembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación vengo en: decretar que por renuncia de D^{ña} Joaquina Panela Blanch, a su petición de apertura de establecimiento dedicado a guardería infantil de edad comprendida de la 3 años en c/ Federico Soler nº10-bajas de esta ciudad, pase el presente expediente a su archivo sin más trámite.

El Alcalde,



DECRETO 368

11 Diciembre

Vista la instancia de D^{ña} M^{ra} Isabel Valero Lamban, en la que solicita licencia de asuntos propios por término de un mes al amparo del artículo 48 del Reglamento de Funcionarios, he decidido en uso de las atenciones que me confiere el mencionado precepto, concederle dicha licencia a contar del próximo día 13 de los ctes.

El Alcalde,



DECRETO 369
11 Diciembre

Vista la instancia presentada por D^o Dolores Vila - Bonifacia, vecina de esta ciudad con domicilio en Pl. Peyriña nº 19, propietaria de la misma casa, denunciando a D^o Conchita Garrit, con domicilio en el nº 19-3º de la misma pl. Peyriña, por negarse al arreglo de una tubería de agua reventada en su piso produciendo una caída constante de agua que perjudica por tanto las vigas de madera ya que por la acción del agua, en la actualidad se están pudriendo.

Resultando, que con fecha 29 del pasado mes de noviembre, el Aparejador Municipal emitió el siguiente informe, que copiado literalmente dice:

"Vistas las instrucciones dictadas en oficio del 17-11-73 el Aparejador Municipal que suscribe, se ha personado en el Inmueble sito en Pl. Peyriña 19-3º resultando que: Las reparaciones se han efectuado de conformidad con los interesados."

Por todo ello y en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, vengo en resolver 1º se comuniquen a los interesados el informe emitido por el Aparejador Municipal, 2º se archive el expediente sin más trámite

El Alcalde,



DECRETO 370
12 Diciembre

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal Permanente de fecha 6 de Junio 1957, he resuelto autorizar:

D^o Francisco Sala Gaochen: 1832/573/508/ -